



### DICTAMEN DE JUSTIFICACION

**Ref.** Licitación Pública Nacional (LPN) N° 10/2025 “Construcción de Comisaría N° 50 en la Compañía Fleitas Cué del Distrito de San Pedro del Paraná”-Plurianual I.D. N° 475.121.

#### I. ANTECEDENTES

En atención a los requerimientos establecidos en el proceso de Licitación Pública Nacional N.º 10/2025, correspondiente al proyecto de “Construcción de Comisaría N.º 50 en la Compañía Fleitas Cué del Distrito de San Pedro del Paraná”, se emite el presente dictamen técnico-administrativo a fin de justificar la inclusión de un anticipo financiero a ser otorgado al oferente que resulte adjudicado, conforme a lo previsto en la normativa vigente y a las necesidades operativas del proyecto.

#### II. FUNDAMENTO

El anticipo previsto tiene como objetivo facilitar al contratista adjudicado la disponibilidad inmediata de recursos financieros, que le permitan cubrir los costos iniciales inherentes al inicio de la obra, tales como: movilización de maquinarias, equipos y personal, adquisición anticipada de materiales de construcción, instalación de campamento y organización del sitio de obra y otros gastos operativos necesarios para la puesta en marcha del proyecto.

La normativa vigente en materia de contrataciones públicas permite la entrega de anticipos financieros, siempre que éstos estén debidamente justificados y previstos en los pliegos de bases y condiciones. En este caso, el anticipo se encuentra contemplado en los documentos licitatorios, y su otorgamiento responde a criterios de eficiencia y sostenibilidad del proyecto.

#### III. CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, se considera técnica y administrativamente procedente la entrega de un anticipo financiero al oferente que resulte adjudicado, en el marco de la *Licitación Pública Nacional (LPN) N° 10/2025 “Construcción de Comisaría N° 50 en la Compañía Fleitas Cué del Distrito de San Pedro del Paraná”-Plurianual I.D. N° 475.121*, a fin de garantizar el adecuado inicio de las obras y el cumplimiento de los objetivos del proyecto en tiempo y forma.

Es mi dictamen.



**Abg. Liz Aurora Romero**  
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa

